

ADMINISTRADOR PROPIETARIO

DON SOTERO ROIZ.

EL CORREO DE CANTÁBRIA.

PERIODICO DE NOTICIAS Y LITERARIO.

REDACTOR EN JEFE.

DON ALFREDO DEL RIO.

Comunicados y anuncios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Santander un trimestre, 2 pesetas 50 cént.; fuera de la poblacion 3 pesetas. En el extranjero y Ultramar, 25 pesetas al año. El pago será ADE-
 ANTADO. Se suscribe en la imprenta de D. Sotero Roiz, Muelle, núm. 8.

OSTRAS

Unas premiadas con medalla de oro en la Exposicion Universal de Barcelona de 1888. Las ofrece la «Compañía Ostrícola de Santander» en su Depósito de Exportacion situado en las empacadas en cajas de 300 Extra, 400 primera, 500 segundas y 700 tercera á los precios siguientes:
 Extra á 125 pesetas el mil, primera 100, segunda 75, tercera 50.
 Tambien las ofrece empacadas en medias cajas que contendrán la mitad con recargo de 5 cént. 100 en los precios citados.
 Un empleado de dicha «Compañía Ostrícola» vendrá á los viajeros en la estacion férrea de las cajitas con 50 y 100 ostras de 3.^a á 3 y 6 pesetas una.
 Además venden dichos moluscos por mayor y menor D. MANUEL GALLO en Boó y D. CAYETANO GOMEZ, Muelle 8. Santander.

RESTAURANT REGATILLO

PLAZA DE ATARAZANAS.

Las grandes reformas realizadas en este antiguo y acreditado establecimiento, han venido á hacer resaltar más el esmerado servicio que en él encuentran sus numerosos parroquianos, sin que se alteren los precios sumamente módicos que han sido el mayor aliciente para los consumidores que seguirán hallando á las horas y como siempre su bien surtida mesa, con arreglo á todas las exigencias.

MÁS SOBRE ORDENANZAS.

A medida que se va repasando lo contenido en el libro de leyes municipales, se comprende más la necesidad que existe de confeccionar otras que respondan á la importancia de la poblacion, y de que los encargados de hacer observar tales disposiciones sean flexibles para que podamos ir viendo ir cambiando costumbres, que es una de las necesidades que se sienten por falta de rigor en la imposicion de castigos á los infractores de las Ordenanzas porque exige el municipio.

Ahora que parece hay tendencias sensatas á ensanchar la poblacion en sus zonas Este y Oeste vamos á recordar al Ayuntamiento el art. 391 que se cumpla y no suceda lo que sucede en el ensanche de Maliaño, en donde lo referente á construcciones es desastrosísimo.

Si es verdad que la alineacion tiene por objeto dar á las calles de la ciudad el ancho necesario y la direccion conveniente; hacer que desaparezcan los defectos que puedan favorecer los efectos de la malevolencia y perjudicar al aseo y salubridad de los pueblos en cuanto sea posible por la regularidad de las líneas un medio de embellecer la ciudad, con progreso de las artes, entonces es necesario que el Ayuntamiento se constituya en juez supremo y no consienta la edificacion sin antes obedecer los emplazamientos á un plan oficial que cumpla las legítimas aspiraciones del art. 391 que nos hemos referido.

Por supuesto, que para ello viene de la cláusula siguiente, 392, que dice para fijar definitivamente la alineacion de las calles es indispensable que se concluya, presente y apruebe el plano general de la ciudad con arreglo á lo dispuesto en la Real órden de 25 de Julio de 1846.
 Hace 43 años nada menos!

Y á pesar de ese considerable espacio de tiempo Santander ni ha cumplido tan sábio precepto ni parece que las Corporaciones que se suceden aprecian en todo su valor la trascendencia é importancia de tan necesario trabajo facultativo.

De ahí vienen todos los grandes defectos en que hallan nuestras calles donde abundan los recodos para favorecer intentos de la malevolencia y perjudicar al aseo y salubridad, sin que se pueda conseguir de ese modo la regularidad de las líneas que en otras poblaciones sirven para hermosearlas, porque se sujetan en un todo á los planos oficiales que sirven de rigurosa norma para las construcciones.

Después del capítulo referente á comodidad y ornato, viene el de tránsito público que declara en su artículo 410 la preferencia á pasar por las aceras de las calles al que tenga las casas á su derecha.

Hé ahí un detalle que parece no significa nada y aquí no se observa, si hacemos salvedad de rarísimas escepciones en personas que reconocen en lo dicho una regla de urbanidad.

Lo que podría suceder aquí, si acaso, es que quien pretendiese usar de aquel derecho le dieran contra la fachada de alguna casa.

Y para lograr que lleguemos á un sistema de costumbres bueno, es preciso dar comienzo por esos rudimentos que aunque parezca ridículo sacarlos á plaza, es necesario hacerlo á fin de poner de patente todos los defectos en que á cada instante se incurre, para ver si de ese modo llegamos á entrar en el camino del cumplimiento de las leyes que tienden á establecer el buen orden de las poblaciones que, como la nuestra, y justificadamente, se precian de cultas.

Una de las más garrafales faltas que en Santander se cometen á diario consiste precisamente en el tránsito por las aceras, viéndose profanar el artículo 411 con grave riesgo de todos y cada uno de los que transitamos por la ciudad.

Se dispone que los *mozos y personas* (aquí parece que los mozos no pertenecen á la raza humana,) que conduzcan sacos, bultos ó efectos de volumen, cestos con carga, herradas, calderones ó vasijas grandes de agua, que no sean botijos ó jarros de mano, y cualquiera otra cosa análoga que pueda incomodar á los transeuntes, marchará indispensablemente por el empedrado, cuidando de no tocar en las aceras ni al volver de las esquinas. Queda facultada toda persona para hacer salir de las aceras á los que indebidamente las ocupen.

¡Cualquiera se dispone á funcionar de guardia municipal de aficion!

El artículo 431 prohíbe tirar piedras á los árboles, cortar sus ramas, subirse á ellos ó perjudicarles de cualquier otro modo.

Y sin embargo á cada paso vemos á los muchachos atentar contra los adornos de los paseos, sin que se impongan correctivos ejemplares que fueran deterrando esa fea costumbre que nos imposibilita de tener en los paseos objetos que los engalanan sin que las piedras no ocasionen desperfectos.

Las Ordenanzas son sumamente defectuosas, y lo bueno que contienen no se hace cumplir.

Por lo tanto, creemos que el Ayuntamiento debe pensar en dos cosas; en hacer nuevas Ordenanzas que respondan á las necesidades del pueblo y en hacer que cuantas denuncias se entablen por la guardia municipal sean atendidas sin que las influencias tiendan á redundar en desprestigio de los agentes por quedar en la impunidad las infracciones que se comunican á los Alcaldes y Tenientes encargados de imponer los correctivos.

EN TORRES.

En este pintoresco pueblo, inmediato á la bonita villa de Torrelavega, nuestro apreciado amigo, el acaudalado comerciante de esta plaza y diputado provincial, don José María Gonzalez Trevilla, adquirió pocos meses ha una espléndida posesion, en donde dicho señor reside actualmente con su distinguida familia.

Pero no se hizo dueño de tan extensa finca para recrearse en ella; concibió el noble propósito de desarrollar allí una industria de grande importancia, dedicando un espacioso edificio de cuatro plantas, cuya reconstruccion toca á su fin, á fábrica de harinas.

En aquellas obras, así como en las de arreglo de amenos jardines, rodeados de rios y riachuelos, que son verdadero encanto de la extensísima posesion, encuentran el sustento algunas decenas de familias cuyos cabezas ganan todos los dias el jornal que tienen que agradecer á los buenos deseos del señor Trevilla, quien en vez de colocar su dinero en papel del Estado, lo emplea en obras que han de reportar beneficios á la comarca, á las familias y á sí propio, que por lo menos tiene la satisfaccion inmensa de estar siendo utilísimo á sus semejantes.

¡Si pensáran y procediesen de tal modo los que se hallan en su caso, otro gallo cantaría á la provincia de Santander!

A juzgar por la marcha de las obras, segun hemos tenido ocasion de observar en una visita casualmente hecha sobre el terreno, los artefactos moledores comenzarán á funcionar durante el mes de Noviembre próximo.

Ayer comenzó á recibirse en Torres la maquinaria encargada á los señores Corcho hijos por el señor Trevilla para su magnífico establecimiento industrial.

De modo que para tan pronta fe-

cha podrán colocarse allí muchos obreros que ganarán sus jornales merced al buen ánimo del propietario que se halla completamente decidido á tener su capital en vida activa, sin la que la clase trabajadora no podría subsistir.

Estos sentimientos nacidos y alimentados por la ilustracion y por el profundo conocimiento de los negocios, son causa de que el señor Trevilla, en vez de optar por una vida sedentaria y holgazana, propia, de un comerciante vulgar ó adocenado, se lance á grandes empresas declarándose comerciante, industrial, naviero, ganadero y agricultor, viendo de este modo su capital puesto en juego para bien de los centenares de familias que á la sombra de sus negocios encuentran lo necesario para vivir en estos calamitosos tiempos.

Cuando la fábrica de harinas del señor Gonzalez Trevilla comience á funcionar dedicaremos algunas líneas á tan excelente establecimiento, concretándonos por hoy, para terminar, felicitando sinceramente al propietario y deseándole que en su nuevo negocio halle tan buenos resultados como merece todo capitalista que se lanza á la vida activa de la manera que él lo viene haciendo para prosperidad de los pueblos en donde pone en circulacion sus intereses.

LA GRILLERA.

El Supremo, que en este asunto lo era el Ayuntamiento unido á la junta de Asociados á fin de sancionar el acuerdo municipal, no contó el viernes con suficiente número de concejales para confirmar la sentencia de derribo.

De modo que el viernes próximo se celebrará la subsidiaria segun la ley determina.

No concurrieron más que siete concejales.

¡Bravísimo!

Se conoce que la sesion no era para proveer empleo alguno.

Pero se trataba de una mejora importante para el pueblo y esto no tiene interés de ninguna especie.

Nuestros ediles así lo crearán cuando no tuvieron á bien corresponder á la convocatoria.

Se trata de conceder tal ó cual plaza; todas son gestiones, cabildeos, votaciones preparatorias, mucho público en la sesion, discusiones infructuosas, insultos más ó menos velados, horas perdidas..... ¡la mar!

Plantéase una mejora que afecta muy directamente al ornato público; colócanse las transacciones en un terreno aceptable; trátase de arribar á la solucion de un proyecto.... y no se celebra sesion ordinaria.... porque como no se trata de dar empleos no se ha reunido suficiente número de concejales.



Esta es ni más ni menos la situación porque atraviesa nuestro municipio.

Tal es, pintado con verdaderos colores, el cuadro que presenta nuestro pueblo en sus gestiones comunales.

Para este viaje no se necesitan concejales.

¡Parece mentira que en un pueblo dotado de buen sentido exista tal abandono, sufra resignadamente las consecuencias y no se agrupe en momentos de elección para enviar un cuerpo concejil de personas caracterizadas é independientes que supieran hacer una administración activa y patriótica, exenta de todo antagonismo, que es lo que necesitamos si no hemos de andar de Heródes á Pilatos como hace algunos años viene sucediendo!

SECCION DE NOTICIAS.

Instruido el expediente legal para promover la edificación, en el término de un año, con arreglo á la ley, en los solares yermos números 3 al 23, ambos inclusive, de la calle Alta de ésta ciudad, se anuncia al público la subasta para la enagenación de los 815'10 metros cuadrados de terreno correspondientes, tasados en 28.831'80 pesetas.

El acto tendrá lugar en la sala de sesiones de la casa consistorial, á las 12 de la mañana del día 31 del corriente, bajo la presidencia del señor Alcalde, ó concejal en quien delegue. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel del sello 11.º, y acompañadas de resguardo de la depositaria municipal por 3.000 pesetas de fianza, que se devolverán en el acto á los no rematantes.

El rematante entregará en la depositaria municipal el precio íntegro en que se haga la adjudicación, dentro del plazo de 10 días, á contar de la fecha de notificación.

El expediente, con las demás condiciones y documentos puede ser examinado todos los días laborables, de diez de la mañana á una de la tarde, en la secretaría municipal.

Nuestros apreciables abonados leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores VALENTIN & COMPAÑIA en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Segun datos oficiales de la recaudación obtenida por el Ayuntamiento durante los nueve primeros meses de este año por concepto de introducción de harinas, se observa una caja de 84.000 kilogramos con relación al mes de Septiembre de 1.888 y otra de cerca de 100.000 comparando la cifra de dicho mes con la de Agosto de este año.

¡Bueno va si no varía!

La empresa de los ferro carriles del Norte establecerá desde el 15 del corriente mes el servicio de trenes para la temporada de invierno.

Oportunamente publicaremos el cuadro de horas.

Recordamos á los mozos que durante el año actual cumplan 19 años, la obligación en que están de presentarse en el Negociado de Quintas de las tenencias de alcaldía de sus respectivos distritos, para suscribirse y ser inscritos en su día en el alistamiento, y no exponerse por falta de este requisito á la responsabilidad que previene la vigente ley de reemplazos.

El ministerio de la Guerra ha publicado una circular disponiendo que las reclamaciones por deudas particulares contra oficiales del ejército, deben dirigirse á los jefes de los cuerpos y dependencias en que sirvan, por ser estos jefes los únicos llamados á admitir tales reclamaciones, y á proceder, en caso de ave-

nencia entre deudor y acreedor, en la forma establecida por la legislación vigente, debiendo, cuando haya desacuerdo ó surja cualquiera dificultad, manifestar á los acreedores que están en el caso de acudir á los tribunales ordinarios en demanda de los derechos que conceptúan les asiste; en la inteligencia de que las direcciones y altos centros del ramo de Guerra no recibirán ni darán curso á solicitud alguna de esta especie promovida por particulares.

Cerca del cabo de San Vicente, en el rumbo que siguen los buques que costean el litoral portugués, anda flotando un barco perdido con la quilla al sol, la cual asoma muy poco sobre la superficie del agua, constituyendo un grave peligro para la navegación.

Segun últimas noticias, dicho barco se encontraba á unas 25 millas de la costa de Portugal.

El Banco de Santander paga desde hoy los intereses del 4 por 100 amortizable, vencidos el 1.º del corriente, y los títulos de igual concepto amortizados en el último sorteo, cuyos valores constan depositados en el mismo establecimiento.

En breve aparecerá en el diario oficial del ministerio de la Guerra una real orden disponiendo que sea reglamentario en los oficiales de infantería el sable con cinturón; el modelo que cuenta con más probabilidades de ser aceptado, es el mismo que en la actualidad usan los alumnos de la Academia general, que reúne, á la par que solidez, elegancia y economía.

Segun un célebre astrónomo, el próximo invierno será muy rigoroso, al extremo de que los frios y las nieves se dejarán sentir como nunca en el Mediodía.

Las personas—que son muchas por cierto—que tienen la costumbre de curarse con alcohol cuando se hace alguna cortadura, deben renunciar á emplear ese medio, á no ser en el caso de que les conste positivamente que el alcohol es puro, verdadero espíritu de vino, pues si es del que contiene amilico se exponen á sufrir graves consecuencias.

Un joven oficial de ebanista se causó una pequeña cortadura en el antebrazo izquierdo con un formón, y en lugar de acudir al médico ó á la Casa de Socorro, se empapó la herida con alcohol, encontrándose de tal modo, que difícilmente escapará de la amputación de dicho miembro.

El médico no atinaba al principio en las causas de la gravedad del mal, hasta que se averiguó que el alcohol de que el herido había echado mano contenía amilico.

Sirva el ejemplo de escarmiento.

Cuenta curiosa.—Para buscar comprobación de la edad de una persona, se escribe primero el número del mes que nació, se multiplica por 2, se añaden 5, el resultado se multiplica por 50, se añaden la edad del individuo, se restan 365, se añaden 115, y del resultado se separa la primera cifra con una coma, y tendremos primero el número del mes en que nació y luego la edad.

Nada menos que 17 médicos de Badajoz, segun un periódico local, han sido procesados por hechos relacionados con el reconocimiento de quintos. Dichos médicos ingresaron en la cárcel, siendo puestos en libertad bajo fianza.

El Registrador de la propiedad del partido de Ramales, don José Martínez Alvarez, ha sido nombrado para desempeñar el mismo cargo en Redondela, territorio de la Audiencia de la Coruña.

Como no podía menos, tratándose del beneficio del señor Cepillo con la notable producción de don Ventura de la Vega *Un inglés y un vizcaino*, representada antes de anoche en nuestro teatro, acudió al mismo lo que con justicia podríamos llamar *flor* de la sociedad santanderina.

Las localidades principales estaban

ocupadas todas, presentando el salón un efecto deslumbrador.

La bonita obra *Un inglés y un vizcaino* fué interpretada fielmente por todos los que en ella tomaron parte, distinguiéndose el beneficiado en su papel de *Lord*, desempeñado con el aplomo y maestría que posee el señor Cepillo; y la señora Constan que estuvo tan bella y tan hermosa como acertada en el de *Inés* que representaba.

También agradó mucho el juguete *Pobre porfiado*, en el que volvimos á admirar las cualidades que reúne la Constan en su papel de *viuda*, gustando mucho, lo mismo que el señor Espejo, no desmereciendo nada el señor Aguado en el de *baturo*.

El público, numerosísimo, salió satisfecho, deseando volver á tener ocasión de tributarles más aplausos.

Anoche, con la preciosa comedia *El hombre de mundo*, del autor nombrado antes, don Ventura de la Vega, se despedía del público la compañía.

Como en todas las obras, la ejecución fué esmerada, los aplausos recogidos muchos, y la entrada otro lleno soberbio.

El público rió también en *Echar la Llave* y salió satisfecho, como la noche anterior, de tan agradable velada.

Copiamos del periódico *Le Monde* el siguiente procedimiento, merced al cual podrá en lo sucesivo utilizarse la patata para la construcción de los más variados objetos.

Se tratan las patatas por espacio de 36 horas con una disolución de ocho partes de ácido sulfúrico en 100 de agua, se secan despues cuidadosamente con papel sin cola, se las comprime, por último fuertemente y se obtiene despues una materia semejante por sus caracteres exteriores á la celuloide y en extremo apta para multitud de usos diferentes.

Se la puede emplear para la fabricación de pipas y boquillas; es muy parecida á la espuma de mar. La dureza que adquiere cuando se la somete á una fuerte presión es comparada á la del marfil, pudiéndose en este estado fabricar con ella excelentes bolas de billar.

El Juzgado de Reinosa cita á Claudia Roldan, Solana y Pilar Gonzalez Roldan, por supuestas autoras del delito de expedición de moneda falsa.

La Guardia civil de Reinosa denuncia á Diego Ruiz Ortega como autor de la corta de robles, en el monte Peña, perteneciente á Orzales, Ayuntamiento de Campo de Suso.

A consecuencia de las obras que se ejecutan en la iglesia de la Compañía, las funciones religiosas en honor de Nuestra Señora del Rosario, costeadas por la Milicia Cristiana, se celebraron ayer en el Santísimo Cristo.

Deseosa la prensa de Manila de alcanzar una tarifa reducida para las noticias destinadas á la publicidad, dirigió la oportuna petición á la compañía «Eastern Telegraph» de Londres, que ha concedido una rebaja, no de la mitad, como la que tiene la prensa de España en las líneas terrestres, sino de dos terceras partes.

Continúan circulando monedas falsas de cinco pesetas, duros nuevos con el busto de Alfonso XIII y la fecha del año pasado.

El grabado tiene bastantes imperfecciones, y la seña más fácil para distinguirlos está en el canto. En los duros legítimos, una de las uniones del troquel viene encima de la palabra LA del anverso, y en los falsos sobre la R de la palabra POR.

También circulan monedas de dos pesetas falsas de Alfonso XII, pueden conocerse por tener la parte de cabello sobre la oreja y la patilla algo aplanada y borrosa.

La estrella que hay junto al 1 de la fecha 1884 es más pequeña que la que hay junto al 4; por el anverso, el castillo y las cadenas del escudo están casi borrados.

En las buenas, además de lo dulce del

grabado, las estrellas son iguales; y vistas con el cuenta hilos, en la una se ve un 18 y en la otra un 84.

De no impedirlo el estado del tiempo, en la primera quincena de Noviembre próximo se verificará la recepción definitiva de los trozos 1.º y 4.º y la provisional de los 2.º y 3.º de la sección de Saja á Reinosa, de la carretera del Estado de esta villa á la de Cabezón de la Sal.

A excitación de los señores abonados á las localidades de nuestro teatro, la empresa ha acordado abrir un nuevo abono por seis representaciones, empezando la primera mañana miércoles, entre las que figuran *O locura ó santidad*, *El perro del hortelano*, *Consuelo*, *La Escuela de las coquetas* y otras dos que serán de autores tan reputados como los anteriores, exceptuando al inmortal Lope de Vega.

Creemos que al señor Cepillo no le ha de pesar abrir este nuevo abono, porque en alguna de las funciones tendrá que volver á colocar el cartelito de anoche anunciando al público que *no hay butacas*.

Mañana entrará en nuestro puerto el magnífico vapor español *Carolina*, cuyo buque es el que corresponde salir el miércoles en turno semanal para la Habana y otros puntos de Cuba cubriendo el servicio establecido por la empresa naviera *Serra y La Flecha* segun el anuncio que insertamos en lugar preferente.

Este hermoso vapor admite carga y pasajeros y los señores cargadores pueden entenderse con el consignatario de dichas empresas en esta plaza don Francisco Salazar.

Se ha publicado el número 92 de la *Ultima Moda* y como los anteriores se distingue por los elegantes modelos que reproducen sus artísticos grabados. El regalo que acompaña este número, es un precioso cromo de labores que representa una pantallita bordada sobre gró con torzales y sedas y una relojera bordada sobre terciopelo con sedas argalinas.

La suscripción á este periódico, que es semanal, cuesta tres pesetas el trimestre. Administración calle de Claudio Coello 13 Madrid.

Agradecemos y acusamos recibo del folleto que con el título *Actualidades* ha tenido la amabilidad de remitirnos su autor don Antonio Aguilar.

La importancia de este libro es grandísima, por tratarse en él en forma de cartas dirigidas alguna de ellas al ministro de Fomento, la manera que tienen de ser los tribunales en España y lo que en concepto del autor deberían ser.

Véndese en Madrid, en la librería de don Fernando Fè, Carrera de San Jerónimo, número 2, al precio de una peseta 50 céntimos.

La magnífica sastrería que posee en Torrelavega el activo señor don Francisco Teira, ha adquirido grandísima importancia, merced á los grandes surtidos de paños de superior calidad que llenan sus extensas estanterías, y la perfección con que hacen las prendas los numerosos operarios que trabajan en los talleres del señor Teira, hábilmente regentados por el inteligente maestro sastre don Luis Obeso, persona muy conocida y apreciada en la capital.

Completa lo elegante del establecimiento un gran surtido de sombreros para caballero, negocio á que el señor Teira ha hecho extensivas sus operaciones comerciales.

No le deseamos más que tanta y tan buena parroquia como la que actualmente tiene.

Ayer se verificó con toda solemnidad la apertura del curso académico de 1888 á 89 en la Escuela provincial de Artes y Oficios.

Anoche á las ocho tres jóvenes acometieron en la calle del Correo á otro, resultando este con una herida de navaja, de carácter leve.

El herido fué curado en la botica de

Y los agresores conducidos á la carcel, siendo puestos á disposicion del juez.

La apertura de curso académico de 1885 á 90 se celebró ayer con toda solemnidad en el Seminario Conciliar de Corbá.

El ilustrado bibliófilo montañés don Eduardo Pedraja habrá salido hoy para Valladolid.

Deseamosle muchas felicidades.

Durante la anterior semana se despacharon en este puerto 1.667 sacos harina para América y 3.323 para la Península. En la misma semana se importaron 477 cajas, 475 estuches y 42 barriles de cacao, 100 sacos cacao, 20 quintales de café, 162 pipas y 50 cajas caña, y 344 cajas jabon.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 6.

En la travesía de Cette ha naufragado el vapor Buenaventura.

La prensa ministerial dice que será castigado el autor de la noticia que decía haber sido indultado el reo de Osuna.

La artista doña Elisa Mendoza Tenorio, ha contraído matrimonio con el renombrado médico señor Tolosa Latour.

La reina Isabel dió un banquete en París. Asistieron los duques de Montpensier y de Sexto.

Los señores Bermudez Reina y Galvis están indicados para cubrir las vacantes de tenientes generales.

En Irún arrolló el tren á un carabineiro, su mujer y una niña. Los esposos quedaron horriblemente mutilados, resultando la hija con heridas gravísimas.

DESDE SANTOÑA

(CONCLUSION)

La instruccion primaria es, pues, un derecho del niño, á este derecho corresponde una obligacion legal, la de sostener la instruccion porque el niño no puede ni reclamar ni abandonar sus derechos. ¿A quién pues incumbe la obligacion de instruirlo? al padre de familia, á aquel que está encargado por la naturaleza y por la ley para hacerlo hombre, para protegerlo y si el padre de familia carece de recursos, entonces al Estado á quien toca intervenir en nombre de la justicia, porque el Estado es el elemento social que tiene la mision de proclamar y sostener y organizar ese derecho. Los diversos organismos sociales, Gobierno, provincia y municipio cumplen esta obligacion en la familia sosteniendo escuelas donde la instruccion sea gratuita y cumpliendo como cumplen los poderes públicos con estos deberes, ningun padre tiene excusa que le exima de responsabilidad en la educacion del hijo, evitando que en el porvenir en vez de un hombre sea un *ilota* y su mision no está terminada con estos; teneis que recordar lo que no hace mucho tiempo y en ocasion de un acto semejante á este, decía un querido amigo y sábio maestro mio don Agustín García, «no basta que los matriculeis en las listas de la escuela creyendo que con esto se ha llenado vuestra mision; no, es preciso que vigileis el cumplimiento de su asistencia y lo que hacen fuera de las horas de clase, para que el esfuerzo comun sea provechoso á los hombres del porvenir.»

Nada diremos de como ha de ser la instruccion por lo que á nuestro pueblo se refiere, tenemos ilustrados maestros, salen de las escuelas niños perfectamente instruidos por lo que á la primaria se refiere y una prueba palpable de ello es el hecho que aqui nos congrega, se cumplen las prescripciones de la ley en cuanto á remuneracion, material y asistencia obligatoria está señalado y con dificultad la

estadística arrojará un corto número de adultos de ambos sexos que no sepan por lo menos leer y escribir. Hace mucho tiempo se abandonó la férula y el látigo, la palmata y los azotes por la persuasion y el convencimiento, el cariño y la induccion; de modo señores que ésta es una prueba del progreso verificado y que tanto el ilustre municipio como la Junta local respetando la mision del niño, creyendo que es un derecho suyo la enseñanza se lo han respetado y amparado. Más antes de terminar, pues no os quiero ser molesto, permitidme hacer algunas consideraciones sobre algunos puntos que encerrados actualmente en la educacion del niño hay que tener en cuenta para perfeccionarlos.

La educacion que se dá en las escuelas es moral, intelectual y física; dos palabras por lo que á esta se refiere; atenderé solo á la higiene de los locales y diremos únicamente los escollos que hay que salvar para que al dar al niño lo que es suyo no se le quite por apatía ó por ignorancia lo que con más razon le pertenece que es su organismo.

Debeis tener presente—y me dirijo al municipio y á los maestros—que es muy posible que los padres os entreguen niños en inmejorables condiciones de organizacion y les priveis de lo que más barato podeis darles; aire y luz, y que aun siendo suficiente los dais en malas condiciones; que por una mal entendida economia el moviliario de las escuelas no esté en armonia con sus especiales condiciones, no olvideis que la mala orientacion, la mala luz, las mesas mal acondicionadas, los bancos muy altos ó muy bajos son causas de graves trastornos fisiológicos, que las escoliosis, la anemia, la miopia y quizás, quizás la tuberculosis tienen por causas aquellos defectos y que puesto que el niño no puede defender sus derechos, vosotros estais en la obligacion de amparar el que tiene á su salud, que si no la cuidais en sus primeros años es muy difícil el equilibrio de ella en el porvenir, que siendo axiomático el aforismo *mens sana in corpore sano* no podeis exigir aprovechamiento si no le dais la instruccion en buenas condiciones morales y materiales y nosotros los padres que cubrimos el contingente de las escuelas, que á ello estamos obligados, tenemos que pedir tambien que sea obligatorio el cuidado de la salud de nuestros hijos.

No olvide pues el ilustrado alcalde que preside tan sensato municipio que algunos de los defectos señalados son comunes á las escuelas de ésta villa; no olvide que hay un proyecto hace años para la construccion de escuelas que salven esos defectos y que estén de conformidad con los preceptos de la higiene y que ya que el Estado y el Municipio hacen obligatoria la enseñanza sea en locales y con moviliario bien condicionado porque la conservacion del organismo del niño interesa á la sociedad entera.

Tal vez señores no haya llenado mi cometido á la altura que ésta solemnidad requería, pero si habeis encontrado defectos perdonadme en obsequio á mi buen deseo al romper una lanza por esas prendas queridas de todos que tambien me escuchan, dandoos gracias por la atencion que me habeis prestado, he concluido.—A. STEVA.

Sin más por hoy es siempre suyo afmo.

Nihil.

Santoña Septiembre 1889.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS desde anteayer.

Vapor español Reina Maria Cristina, de la Habana.

Vapor español Palmira, de Gijon.

DESPACHADOS.

Patache español 30 de Mayo, para Gijon.

Vapor español Sotileza, para Gijon.

Patache español San Francisco, para Llanes.

Vapor español Fernandez Sanz, para San Sebastian.

Vapor español Santoña, para Castro.

REPARADOR DEL ORGANISMO DEPAUPERADO Y EL ESCROFULISMO.

(Desconfiar de las imitaciones)

Me complace en manifestar que la Emulsion Scott, de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es una excelente preparacion, habiendo comprobado su eficacia en el escrofulismo y en aquellos casos en que ha habido necesidad de reparar el organismo depauperado por grandes pérdidas.

Logroño 10 de Julio de 1885.

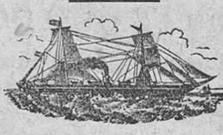
Dr. JOAQUIN CORRAL Médico-Cirujano.

Linea de vapores SERRA

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA.

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, BENITA Y ALICIA.



EDUARDO, SERRA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO,

Y FEDERICO.

Salen de Santander todos los miércoles.

PARA HABANA Y MATANZAS, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuacion, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Cárdenas, Nuevitas, Santiago de Cuba y Cienfuegos...

CAROLINA el 9 de Octubre.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.....

HUGO el 16 de idem.

Signatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle, 5.—Teléfono núm. 37.

ACADEMIA DE DIBUJO

BAJO LA DIRECCION DE

DON JACINTO ROJÍ.

Calle del Medio núm. 19, piso 2.º

Desde el dia 1.º de Octubre se abren las clases de dibujo en FIGURA, ADORNO, LINEAL Y MODELACION, al reducido precio de CINCO pesetas mensuales, excepto la modelacion que se fijará en diez por la mayor importancia del estudio.

Este año cuenta esta Academia, con unas grandes colecciones de magníficos modelos de todas clases de dibujos. Horas de clases para señoritas de 5 á 7 de la tarde, y para chicos de 6 á 8 y de 7 á 9 de la noche. 8-8

LA BIENHECHORA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

ATARAZANAS 8, SEGUNDO.

TELÉFONO 107

Se ocupa con especialidad en la compra y venta de fincas, pisos sueltos, huertas, terrenos para edificar etc.

Administra fincas con módicos honorarios dando ó bien garantía ó adelanto en metálico.

Colocacion de Capitales con Hipotecas y garantías.

Corresponsales en todas las provincias para ventilar cuantos asuntos se deseen Dirigirse.

PATRICIO GOMEZ.

SANTANDER.

Piso de Casa en Venta.

Se hace de uno con excelentes vistas, situado en la calle del Sol, (Barrio de San Simon.)

En esta imprenta informarán.

LIBROS

DE

DON TEODORO GUERRERO

que hay de venta en la administracion de EL CORREO DE CANTABRIA.

Cantares de un viejo.

Las Llaves.

Cuentos de salon.

Las trece noches de Cármen.

Los Mártires del amor.

El escabel de la fortuna.

La nube negra.

Cuentos sociales.

Los Dos Amigos.

ALMACEN DE VINOS AL POR MAYOR

DE

Antonio Caballero y Agapito Vicuña.

CALDERON 13, ESQUINA AL CUADRO.

SANTANDER.

Extractores de vinos de Valdepeñas.—Vinos generosos superiores de todas clases.

Para conocimiento de los que honren esta casa con sus pedidos, deben advertirles que, además de las etiquetas, llevarán encima del tapón las botellas, un sello con la marca de la casa y el dia en que se haya despachado el vino justificándose de este modo su verdadera procedencia.

Las ventas se hacen al por mayor y al detalle desde una botella en adelante.

Academia de Dibujo y Matemáticas

bajo la direccion de

Don José María Casuso

CALLE DEL GENERAL ESPARTERO NÚM. 3-1.º

El próximo mes de Octubre empezarán las clases en este acreditado establecimiento, en el cual se han introducido notables mejoras de modelos de todas clases y la

Novidad de Talleres

propios á cada ramo.

Horas de clase para alumnos... 7 á 9 noche.

» » señoritas... 2 ½ á 4 ½ tarde.

Matemáticas, primer curso..... 4 ½ á 5 ½ idem.

» » segundo curso.... 5 ½ á 6 ½ idem.

Las personas que deseen ingresar en la Academia, pueden dirigirse á la misma para enterarse á mayor satisfacion.

Chacolí de Liébana

DE LOS

VIÑEDOS DE POTES.

BOTELLA 50 CÉNTIMOS DE PESETA.

Café Zanguina de Eduardo Ruiz.

ARCOS DE ACHA.

HUMANITARIO INVENTO.

Para el alivio y curacion de las hernias en todas edades y ambos sexos; véase el folleto, que entrega gratis, y por 2 sellos de á 15 céntimos remite á todas partes, el reputado especialista P. RAMON; inventor del braguetico CENTRICO-REGULADOR y del OCLUSOR-RESTRICTIVO; ó bien visiten los quebrados, el favorecido establecimiento de dicho señor; Cármen 84, 1, 2.º.—Barcelona.

UNION AGRÍCOLA NACIONAL

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

á prima fija, contra el incendio, el rayo, las explosiones de gas, y de los aparatos de vapor; sobre las cosechas plantaciones y arbolado, del riesgo de heladas y pedricos; y sobre la vida de toda clase de ganados.

ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE MAYOR, 119.

Capital Social 20.000.000 de pesetas.

Satisface al contado el importe del siniestro. Las primeras anuales que se satisfacen son mucho más reducidas que las de las demás Compañías, como se puede observar por las tarifas de esta Sociedad.

LA UNION AGRICOLA NACIONAL es Sociedad puramente española y sus capitales no están afectas á ninguna Compañía extranjera.

Para detalles; dirigirse en Madrid, á la Direccion de la Compañía, calle Mayor núm. 119.

En Santander, el Subdirector de la misma don M. Honorio Bohigas, Ribera número 7.

LOS GUERRILLEROS

DE

1808.

Historia popular de la guerra de la Independencia

POR

E. RODRIGUEZ SOLIS.

Esta interesante obra, que acaba de publicarse con tan gran éxito, consta de 22 cuadernos de 96 columnas de impresion, llenos de grabados, formando dos tomos; y puede adquirirse por suscripcion mensual ó mensual á los cuadernos que se quieran. Los tomos se venden á 11 pesetas en rústica, y á 14 magníficamente encuadernados, en las librerías y centros de suscripciones.

IMPRENTA DE SOTERO ROIZ.

GRAN LOTERIA DE DINERO

garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premio á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148

17188 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9.553,005.

ó sean casi

Pesetas 12.000.000.

La instalacion favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55 mil, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500 mil, especialmente 300,000 200,000 Marcos etcétera.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billeto original, entero: Rvn. 30.—
1 Billeto original, medio: Rvn. 15.—

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse en lo mas pronto posible pero siempre antes del

15 DE OCTUBRE DE 1889.

Valentin y Compañía.

Banqueros

Hamburgo.

ALEMANIA.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos



DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUÉLONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373 POR EL PRIOR

EN Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.
Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

LA PRIMERA DE ESPAÑA

Fabrica de guano y extraccion de grasas de pescado.

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA

en la exposicion provincial de Santander de 1887.

ARCO Y FERNANDEZ

CASTRO-URDIALES.

Ha dado resultados satisfactorios en extremo, tanto en las pruebas practicadas como en un análisis hecho por el ilustrado químico municipal de Santander D. José María Cagigal, que certificó de una manera muy alagüeña para los propietarios.

El guano es tan superior, que puede competir en calidad y precios con los mejores de su clase.

Saco de 50 kilos puesto en los muelles de Bilbao ó Santander 10 pesetas.

Para pedidos dirigirse:

En Bilbao, á D. Juan Magro Bidebarrieta.—En Santander á don Alfredo del Rio, Muelle 8.—En Castro-Urdiales, á los fabricantes Sres. Arco y Fernandez.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL se ve n aun imitacion de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPANIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPANIA COLONIAL se conoce por las «dos palabras» COMPANIA COLONIAL que figuran «siempre juntas» en la cubierta y por el adjunto SELLO de ANCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de la

COMPANIA COLONIAL

NOTAS CONSOLARES

DECLARACIONES JURADAS PARA LA INTRODUCCION DE ALCOHOL.

CONOCIMIENTOS DE BUQUES PARA VAPOR.

DECLARACIONES PARA TABACOS.

Se evnden en esta imprenta.

LA ESTACION

PERIÓDICO DE MODAS PARA SEÑORAS.

Se suscribe en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la librería Gutemberg; y en Santander en la Administracion de EL CORREO DE CANTABRIA, Muelle 8.

Falta de Fuerzas

ANEMIA
CLOROSIS

EL HIERRO
BRAVAIS



DEBILIDAD
EXTENUACION

EL HIERRO
BRAVAIS

Ensayado por los mejores médicos del mundo, pasa inmediatamente á la economia sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. No ennegrece nunca los dientes.

Soberano para curar las personas anémicas, agotadas, debilitadas á consecuencia de alguna enfermedad, exceso de trabajo ó estancia en países cálidos, para las jóvenes cuyo desarrollo es difícil, las mujeres extenuadas de resultados de partos ó pérdidas y toda persona en estado de languidez.

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y NUMEROSAS IMITACIONES
Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo.

Depósito en la mayor parte de las Farmacias. — Al por Mayor: 40 y 42, Rue Saint-Lazare, PARIS

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

HIGADO DE BACALAO,
CON HIPOFOSFITOS DE
CAL Y DE SOSA.



Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.